

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas:

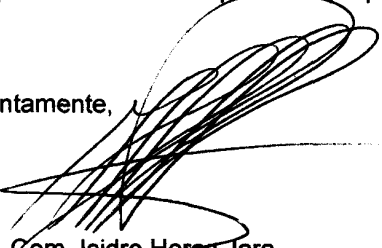
He procedido a examinar, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, el Balance General de **NEOCORY S.A.**, al 31 de Diciembre de 2006 y los correspondientes resultados por el año terminado a esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, hemos efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de examen que se explica más ampliamente en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **NEOCORY S.A.** en virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas. Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía

Este informe de Comisario es exclusivo para la información de los Accionistas, Directores y Administración de **NEOCORY S.A.** así como la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito

Atentamente,


Ing. Com. Isidro Heras Jara

